



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2019/04/01
2019/05/08
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5703 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 70, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 15, 43 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO 1 Y 3, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO; TENGO A BIEN EXTENDER EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

JUAN DIEGO PONS DÍAZ DE LEÓN

COMO

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO Y DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DEBIDO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS; A 01 DE ABRIL DE 2019

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO
RÚBRICA.

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR